

Reales y ocho más. Este es su dictamen, sin embargo V.S. acor-  
dación lo que tengan por conveniente. Losca veinte y nueve  
de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y seis = Antonio  
Navarro = Juan Miguel Molina = La Ciudad acordó:  
acceder a la pretension del Diego de Mora sin perjuicio de  
tercero, haciendose las anotaciones oportunas respecto a la  
pension anual que debe satisfacer este interesado, el cual  
formalizará la obligacion competente

Dictamen de la co-  
mision de Donato lo emitido a virtud del acuerdo de veinte y nueve de Noviem-  
bre proximo a la instancia de Juan de Mata Miqueli, ofre-  
ciendo cubrir las faltas de faroles que hay en esta Poble-  
cion, y cuyo informe dice así: "Los individuos de la comi-  
sion que suscriben se han hecho cargo de la anterior esposi-  
cion, y siendo cierto que hay una gran parte de la pobla-  
cion sin alumbrado y otra que aun que lo tiene, los faroles  
son muy malos, y no corresponden a la categoria de esta  
poblacion son de parecer deve admitirse la proposicion de D.  
Juan de Mata Miqueli, debiendo en tal caso hacer ochenta  
y dos faroles de Neberero que se colocarian de la ma-  
nera siguiente: en el barrio de S. Cristoval se pondria  
uno en el puente de los carros, dos en la calle mayor  
de arriba, uno frente la puerta principal de S. Cristo-  
val, tres desde el Caballon de la calle mayor hasta

